

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 4 de octubre de 1963 por la que se deja sin efecto la de 6 de mayo último, que nombra a don Jaime Fernández de Córdoba y Olaneta Agente de la Policía Territorial de la Provincia de Sáhara.*

Ilmo. Sr. Acudiendo a la petición formulada por don Jaime Fernández de Córdoba y Olaneta.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 6 de mayo último, por la que se le nombra Agente de la Policía Territorial de la Provincia de Sáhara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de octubre de 1963

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 5 de octubre de 1963 por la que se revoca el concurso de destinos convocado entre funcionarios de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.*

Ilmos. Sres.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de 22 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 185, de 3 de agosto siguiente), entre funcionarios de las Escalas Técnica y Auxiliar, de la a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, asimilados en funciones a realizar a funcionarios administrativos.

Vistas las solicitudes recibidas dentro del plazo reglamentario.

De conformidad con cuanto se establece en el artículo quinto, en relación con el octavo, de la Orden de 19 de abril de 1959.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

La resolución del citado concurso, adjudicando con carácter voluntario los destinos que a continuación se expresan:

#### TECNICOS

##### Turno «B»

Don Ignacio Alcaraz Cánovas, funcionario de clase tercera, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación del Ministerio de Hacienda en Albacete.

#### AUXILIARES

##### Turno «A»

Don Arturo Fernández Ruiz, funcionario de clase cuarta, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Málaga; por lo que ha de cesar en su actual destino del Centro de Telegrafos de la misma localidad.

Don Francisco Antón Aguilera, funcionario de clase quinta, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia, Subsecretaría y Servicios Generales.

Doña Remedios Rodríguez García funcionario de clase quinta, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia, Subsecretaría y Servicios Generales.

Doña Vicenta Dura Sáez, funcionario de clase sexta, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino del Centro de Telegrafos de Melilla.

Don José García Pastor, funcionario de clase séptima, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid;

por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia, Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Don Eloy Lucena Ayala, funcionario de clase primera, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Córdoba; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación del Ministerio de Hacienda, de la misma localidad.

Doña Aurora Feliú Méndez, funcionario de clase segunda, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Administrativa del Ministerio de Educación Nacional de Ceuta.

##### Turno «B»

Doña Antonia Otero de la Torre, funcionario de clase cuarta, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia, Subsecretaría y Servicios Generales.

Doña Magdalena Moya Moreno, funcionario de clase quinta, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia, Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Doña Asunción Cañastro Córdoba, funcionario de clase quinta, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Administrativa del Ministerio de Educación Nacional de Ceuta.

Los funcionarios afectados por la presente orden dispondrán de un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la fecha en que cesen en su actual destino, para incorporarse al que ahora se les asigna. Si el destino adjudicado fuere dentro de la misma localidad el citado plazo posterior quedará reducido entonces a veinticuatro horas.

El cese en los actuales destinos de los funcionarios afectados deberá otorgarse dentro de un plazo no superior a un mes, contado a partir del siguiente día al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Al señor Alcaraz—Técnico—y a las señoras Dura Sáez, Otero de la Torre y Cañastro Córdoba, que se encuentran actualmente en comisión al servicio del Gobierno marroquí, habrá de reservarse los respectivos destinos que ahora se les adjudican hasta su cese en aquella comisión, según se establece en el artículo cuarto del Decreto de 21 de mayo de 1957, sobre incorporación en la Administración Civil del Estado, de los funcionarios titulares españoles procedentes de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Lo digo a VV. II. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 5 de octubre de 1963.—J. D. José María Gamazo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales, Oficial Mayor de este Departamento y Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 8 de octubre de 1963 por la que se dispone un ascenso de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de don Jose Maria Lusu Sarasola.*

Ilmo. Sr.:

A Topógrafo Ayudante Superior, Jefe Superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 32.350 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables a. mismo, don Baldomero de Blas Salvadorés, excedente voluntario, que deberá continuar en dicha situación, y don Luis Enciso Enciso, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante.

El anterior ascenso se entenderá conferido con anterioridad de 1 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.